



ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 8 de marzo de 2023 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad con el numeral Trigésimo segundo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023 (**LINEAMIENTOS**), se estipula lo siguiente:

GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

Entidad federativa:

Estado de Nayarit

Nombre del proyecto:

AVGM/NAY/AC01/IMN/046

Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:

Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres y las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.

Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:

20 de enero de 2023

Instancia Local Responsable:

Instituto para la Mujer Nayarita

Instancia Local Receptora:

Instituto para la Mujer Nayarita

B. MONTO APROBADO

Monto aprobado:

\$1,200,000.00 (Un Millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Monto coparticipación:

No aplica

Fecha de inicio del Proyecto:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



02 de mayo de 2023

Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2023

29 de diciembre de 2023

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE

En ese sentido, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Adhesión, he tenido a bien designar como **enlace** ante **CONAVIM** a:

Nombre:	Margarita Morán Flores
Cargo:	Directora General del Instituto para la Mujer Nayarita
Dirección:	Avenida México, número 191, Colonia Centro, Código Postal 63000, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit.
Teléfono institucional:	311 217 6515
Correo Institucional:	inmunay@nayarit.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

d.1 Justificación

Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
<p>Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar, como mínimo, asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajo social y elementos de seguridad), así como la emisión de protocolos de actuación que guíen el desempeño de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.</p>	<p>Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres y las niñas y las adolescentes tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas. Garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la atención de las víctimas directas o indirectas.</p>	<p>Generar procesos estratégicos para que se identifiquen a mujeres que se encuentran en situación de violencia en los Municipios Tepic, Tecuala, Del Nayar y Acaponeta del estado de Nayarit para brindarles atención a través de Unidades Locales de servicios especializados en el área jurídica, médica, psicológica y trabajo social, donde se les brinde esta atención de calidad y se canalicen a instituciones de acuerdo a sus necesidades brindándoles seguimiento a cada uno de sus casos en favor de su recuperación integral que mejore su calidad de vida y la de sus familias.</p>



d.2 Metodología

Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
<p>Contratar una Consultoría que brinde a través de profesionistas atención especializada en el área jurídica, psicológica, de salud y trabajo social en las Unidades de Atención.</p>	<p>Contar con una Consultoría que brinde atención especializada con profesionistas con experiencia en las áreas de Psicología, Derecho, Salud y Trabajo Social con perspectiva de género que atiendan a mujeres que vivan algún tipo de violencias a través de las Unidades de atención.</p> <p>Esta Consultoría contará con 1 perfil de coordinadora o coordinador del proyecto, que será responsable de conjuntar todos los elementos para dar servicios multidisciplinarios, coordinados, integrales y sistemáticos que respondan y den garantía a las mujeres y sus familias en situación de violencia, con procesos que se sustentan en leyes y políticas establecidas.</p> <p>Elaborará Manual de funciones para cada profesionista, dará seguimiento al plan de trabajo y coordinará la capacitación, de</p>	<p>Consultoría contratada</p> <p>Número de especialistas</p>	<p>Curriculum de la consultoría que demuestre experiencia.</p> <p>Contrato de prestación de servicios por parte de la Consultoría.</p> <p>Curriculum de las profesionistas a asignar.</p> <p>Plan de trabajo</p> <p>Informes mensuales que contengan memoria fotografía.</p>

Handwritten blue arrow pointing downwards

Handwritten signature in brown ink

Handwritten blue signature



Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
	profesionistas asignadas al proyecto. 2 abogadas, 2 psicólogas, 2 especialistas de salud, 1 trabajadora		
Generar estrategias para la detección de mujeres y niñas que viven algún tipo de violencias para su canalización a las Unidades de Atención y/o a las Instituciones pertinentes de acuerdo con cada caso.	Crear la imagen gráfica del proyecto y realizar campaña para la atención de mujeres y niñas en situación de violencia, que les permita identificar las violencias y acudir a las Unidades de Atención.	Número de materiales elaborados. Número de mujeres que acudieron a las Unidades por la campaña de difusión.	Carpeta de diseño de materiales propuestos Materiales aprobados Evidencia de material, impreso Listas de referencia por campaña de difusión.
Generar acuerdos de colaboración con instituciones estatales y municipales para la atención eficaz y de calidad a mujeres y niñas que se encuentran en una situación de violencia y que les serán canalizadas.	Realizar 2 Reuniones de Trabajo con autoridades de instituciones estatales y municipales que brinden atención a mujeres y niñas en situación de violencia que sean canalizadas desde las Unidades de Atención.	Número de instituciones asistentes.	Minutas de las actividades
Contar con 1 Unidad de Atención fija ubicada en el municipio de Tepic y 1 unidad itinerante para los municipios Tecuala, Del Nayar y Acaponeta del estado de Nayarit.	Inauguración de 1 Unidad de Atención fija ubicada en el municipio de Tepic y 1 unidad itinerante para los municipios Tecuala, Del Nayar y Acaponeta del estado de Nayarit conformadas por 2 abogadas, 2 psicólogas, 1 trabajadora social y 2 profesionistas de	Número de Unidades de Atención inauguradas. Número de mujeres detectadas en situación de violencia. Número de mujeres atendidas por las Unidades, canalizadas a	Evidencia Fotográfica Listas de asistencia Expedientes de mujeres detectadas, atendidas y/o canalizadas. Oficios de canalización



Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
	la salud, que realicen acciones estratégicas en cada municipio para detectar mujeres y niñas que viven una situación de violencia para atenderlas en las Unidades y/o canalizarlas a Instituciones durante todo el tiempo del proyecto.	instituciones, seguimiento y/o acompañamiento por municipio.	Informes y reportes de actividades
Entrega de informes finales	Realizar entrega de informes finales del proyecto.	Número de informes presentados para el cumplimiento de cierre del proyecto.	Informes finales del proyecto.

d.2.1 Pasos a desarrollar

El Instituto para la Mujer Nayarita contratará una Consultoría que brindará atención especializada en el área jurídica, psicológica, de salud y trabajo social en las Unidades de Atención a mujeres que vivan algún tipo de violencias en los municipios Tepic, Tecuala, Del Nayar y Acaponeta.

Esta Consultoría contará con una Coordinadora que será responsable de conjuntar todos los elementos para dar servicios multidisciplinarios, coordinados, integrales y sistemáticos que respondan y den garantía a las mujeres y sus familias en situación de violencia, con procesos que se sustentan en leyes y políticas establecidas. Asimismo, se pedirá se elabore el Manual de funciones para cada profesionista de las Unidades, dará seguimiento al plan de trabajo y coordinará la capacitación a las profesionistas asignadas.

Se creará la imagen gráfica del proyecto, así como una Campaña que permita a las mujeres identificar las violencias y acudir a las Unidades de Atención y así conocer los servicios que ofrece a través de estas Unidades el Instituto para la Mujer Nayarita.

Con el fin de generar acuerdos de colaboración con instituciones estatales y municipales para la atención eficaz y de calidad a mujeres que se encuentran en una situación de violencia y que les serán canalizadas, se convocará y se realizarán 2 Reuniones de Trabajo con autoridades de instituciones estatales y municipales que brinden atención a mujeres y niñas en situación de violencia que sean canalizadas desde las Unidades de Atención y que se les brindará acompañamiento y seguimiento de cada caso. Estas actividades estarán bajo la vigilancia y seguimiento de la Enlace del Instituto para la Mujer Nayarita para el cumplimiento satisfactorio de acuerdo al cronograma.

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large signature in brown and several smaller ones in blue.



Se inaugurarán 1 Unidad de Atención fija ubicada en el municipio de Tepic y 1 unidad itinerante para los municipios Tecuala, Del Nayar y Acaponeta del estado de Nayarit conformadas por 2 abogadas, 2 psicólogas, 1 trabajadora social y 2 profesionistas de la salud que realicen acciones estratégicas en cada municipio para detectar mujeres y niñas que viven una situación de violencia para atenderlas en las Unidades y/o canalizarlas a Instituciones durante todo el proyecto dándoles acompañamiento y seguimiento a sus casos.

Finalmente se realizarán y entregarán los informes del proyecto ante el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria

Cobertura demográfica

Nombre de los territorios

Tipo de población que se atiende

ESCRIBIR TEXTO

Población de mujeres

Población de hombres

Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos

Grupo etario

0 a 6 años

7 a 11 años

12 a 17 años

18 a 30 años

30 a 59 años

60 años en adelante

En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?

Niñas y adolescentes

Adultas mayores

Indígenas

Migrantes y/o refugiadas

Afromexicanas

Desplazadas internas

Con discapacidad

LGBTI+

Madres jefas de familia

En situación de calle

Víctimas secundarias

Víctimas indirectas

Privadas de la libertad

Usuarias de drogas

Otras: Mujeres en situación de violencia

d.4 Actores estratégicos

Actor	Tipo de participación
Instituto para la Mujer Nayarita	Coordinación, ejecución y vigilancia para cumplimiento del proyecto.
Autoridades Municipales / Instancias Municipales de las Mujeres de Tepic, Tecuala, Del Nayar y Acaponeta.	Colaboración en las actividades del proyecto y su apoyo para la ubicación de las Unidades de Atención.
Instituciones Estatales y Municipales de atención a mujeres en situación de violencia.	Colaboración en la atención de casos de mujeres que viven una situación de



violencia que le sean canalizadas por las Unidades de Atención de cada municipio.

d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

Riesgo	Medidas de afrontamiento
Bajo o nulo compromiso de Instituciones convocadas para brindar atención a Mujeres canalizadas por las Unidades de Atención.	Contacto y seguimiento por parte de la Enlace del Instituto para la Mujer Nayarita con las personas enlaces de cada institución que firmaron acuerdo de colaboración.

d.6 Cronograma de actividades y gasto

Actividades	Concepto de Gasto	Mes									
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	MONTO	
1. Contratar una Consultoría que brinde atención especializada en el área jurídica, psicológica, de salud y trabajo social en las Unidades de Atención.	Pago de Servicios integrales	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$1,056,000.00
Crear la imagen gráfica del proyecto y realizar campaña para la atención de mujeres y niñas en situación de violencia, que les permita identificar las violencias y acudir a las Unidades de Atención.	Servicios integrales de diseño y adquisición de materiales para difusión de campaña	\$ 100,000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 44,000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$144,000.00
2 reuniones de Trabajo con autoridades de instituciones estatales y municipales	NO APLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0.00
Inauguración e instalación de Unidades de Atención	NO APLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Actividades	Concepto de Gasto	Mes								MONTO
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Entrega de informes finales del proyecto.	NO APLICA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Monto Total con Letra	Un millón doscientos mil pesos 00/100 MN							\$1,200,000.00		

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas

Tipo de perfil requerido:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	02 A 05 AÑOS	Licenciatura	2
Ciencias de la salud.	02 A 05 AÑOS	Licenciatura	2
Psicología	02 A 05 AÑOS	Licenciatura	2
Trabajo Social	02 A 05 AÑOS	Licenciatura	1
Otro	02 A 05 AÑOS		Maestría

OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar las personas morales que realizarán el proyecto.

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIFIQUE EL GRADO O NIVEL	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Consultoría	02 A 05 AÑOS	Otro	Especialidad atención a la violencia en programas específicos. Enfoque de género e interculturalidad. Experiencia en la prestación de servicios similares en otros estados de la Republica.	1 consultoría con servicios profesionales.



ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ
<input type="checkbox"/>	Prestadora de Servicios Profesionales
<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios Integrales
<input type="checkbox"/>	Honorarios Asimilados
<input type="checkbox"/>	Otro

Si selecciono "Otro", Especifique a continuación:

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo segundo de los **LINEAMIENTOS**, para la realización del Proyecto **AVGM/NAY/AC01/IMN/046**, en la Ciudad de México a 8 de marzo de 2023.

POR "GOBERNACIÓN"

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT

ALEJANDRO DE JESUS ENCINAS RODRÍGUEZ

MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO

JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA



**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS

**INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA
LA INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE Y
RECEPTORA**



MARGARITA MORÁN FLORES



La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto AVGM/NAY/ACD1/IMN/046, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios mediante oficio número UGAJ/DGCCC/189/2023.